



Delante de sus señores.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.**

Este Generalmente para tratar y conferir en esta materia como esta resuelto = Por lo que mira al encargo que haze el Cavallero Inspector sobre adelantar las obras en la contrata del bestuario; Los Cavalleros Comisarios puntualizen el caudal que de esta Ciudad y demas Pueblos de su Reino se halla en depositaria y escriban con esta noticia al Asente en la Corte para que conyntervencion del referido Cavallero Inspector a quien asimismo se escriba confieran con los aientistas de dho bestuario perfeccionen y finalicen la contrata de su fabrica en ynteligencia de que el color de las chupas y medias aderes como el de la buelta de las caacas y que se les apromptara el caudal que hubiere existente al tiempo de su remera y el residuo luego que en los Pueblos del Reino lo bavian pagando sobre que duplica al Sr. Corredor lo estreche con el mas riguroso apremio Y esperando que el cavallero Inspector como lo tiene ofrecido solicite la maior conveniencia en dho ajuste con todo lo demas que lleuanten tendido =

Se viene al Hallandose la Ciudad Entendida que el Cavallero theniente de Rey de Cartagena se halla en esta dependencia muy ymportante del servicio del Rey = Acordó se viene por los señores D^{no} Christoval de Lison y D^{no} Juan Galtero Residentes a quien nombra por Comisarios =

Se componga el camino de Oihuela La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr. D^{no} Alejo Manresa Residente de hallarse ynterficable el camino de Oihuela que nombran de en medio y algunos sitios con riesgo en el curso de los cascajes = Acordó que dho Sr. con el Sr. D^{no} Alphonso Manresa dispongan se adereze y componga a costa de los ynteresados =

Reemplazo de un desertor El Sr. Corredor hizo presente ala Ciudad la orden con que se halla para el reemplazo, el Juan de Torres hijo de Christoval soldado que sento plaza de voluntario en los que tocaron

